

## Ordenanza de Fertilizantes del Condado Indian River

La Laguna del Condado Indian River está siendo contaminada por nutrientes proveniente de los fertilizantes y otras fuentes de nitrógeno. Estamos trabajando a través de grupos cívicos, agencias gubernamentales y otros grupos en este campo para desarrollar soluciones para restaurar nuestra laguna a su estado natural. El 20 de agosto del 2013, el Consejo de Comisionados del Condado Indian River aprobó una ordenanza reglamentando el uso de fertilizantes que contienen nitrógeno y/o fósforo, [Ordenanza No. 2013-012](#) del Manejo de Jardinería y Fertilizantes. Esta página provee un resumen de la ordenanza.

### Requisitos Generales Para el uso de Fertilizantes

- Los Fertilizantes no pueden ser aplicados:
  - Durante el periodo de : junio 1ro hasta el 30 de septiembre,
  - A terrenos saturados,
  - Cuando un aviso o vigilancia de inundaciones/tormentas tropicales o huracanes está en efecto para el Condado;
  - O cuando hay probabilidad de más de dos pulgadas de lluvia en un periodo de 24 horas.
- Los fertilizantes no pueden ser aplicados dentro de 10 pies de distancia de cualquier terreno pantanoso o cualquier cuerpo de agua o sobre cualquier muro de retención (canalización). El césped y/o plantas ornamentales recién plantadas, dentro de esta zona, pueden ser fertilizado entre 30 y 90 días después de ser plantados y solo de ser necesario.
- Ningún tipo de fosforo puede ser utilizado sin haber realizado una prueba de deficiencia en fosforo al terreno o las plantas.
- Los fertilizantes con nitrógeno deben contener al menos 25% de nitrógeno de dispersión lenta. A partir del 1<sup>ro</sup> de junio, 2014, los fertilizantes con nitrógeno deben contener al menos 50% de nitrógeno de dispersión lenta.
- Fertilizantes empacados deben ser aplicado de acuerdo con los requisitos indicados en la etiqueta del empaque.
- Los fertilizantes no pueden ser aplicados al terreno antes de regar las semillas o instalar el césped o dentro de los primeros 30 días.
- Escudos deflectores tiene que ser usados cuando se usan esparcidores rotatorios de fertilizantes.
- Los fertilizantes no pueden ser aplicados, derramados o de otra manera depositados en cualquier superficie impermeable.



- Los fertilizantes no debe entrar a los desagües de aguas torrenciales, zanjas, conductos de desagüe pluvial o cuerpos de agua.
- Ninguna picadura de césped, material vegetativo o escombros deberá entrar a las calles, desagües de aguas torrenciales o cuerpos de agua.

## **Exenciones**

- Operaciones de granjas bona fide o propiedades que tenga pastizales utilizados para el ganado;
- Terrenos utilizados para investigaciones científicas bona fide;
- Campos de golf cuando la jardinería es realizada de acuerdo a las mejores prácticas de manejo;
- Campos de juego en parques públicos y facilidades escolares; o
- Jardines de vegetales y arboles cultivados para el consumo de sus frutas.

## **Licenciatura para Aplicador**

- A los Fertilizadores Comerciales e Institucionales se les requiere completar un programa de entrenamiento de seis horas en el "Florida-friendly Best Management Practices for Protection of Water Resources by the Green Industries" ofrecido por el Departamento de Protección Ambiental del Estado de la Florida a través del programa de "Florida-Friendly Landscapes" de la Extensión de la Universidad de la Florida, o un entrenamiento equivalente autorizado.
- Los dueños de cualquier propiedad o terreno que pueda requerir la aplicación de fertilizantes deben mostrar prueba de haber completado, satisfactoriamente el entrenamiento necesario antes de obtener el Recibo de Impuestos (Business Tax Receipt) de Negocios Locales del Condado Indian River.
- Los aplicadores de fertilizantes comerciales tienen que proveer evidencia de haber completado el programa de entrenamiento apropiado a la Oficina del Recaudador de Impuestos no más tarde del 11 de abril, 2014.
- Luego del 31 de diciembre del 2013, todos los aplicadores de fertilizantes comerciales deben tener en su posesión evidencia de su certificación cuando se encuentren aplicando fertilizantes.

## **Aplicabilidad y Fecha Efectiva**

- Estas regulaciones aplican en las áreas no incorporadas del Condado.
- Estas regulaciones entrarán en efecto el 14 de octubre del 2013.